Salta,
05/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"
Expediente 10.005/ 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos varios de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas con el objeto de cubrir necesidades esenciales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Biología.

Que los servicios de impresión y fotocopiado constituyen herramientas indispensables para la gestión de exámenes parciales, finales y confección de material didáctico, garantizando la trayectoria estudiantil.

Que el servicio de laboratorio resulta fundamental para la formación de los estudiantes y correcto desarrollo de las actividades de docencia e investigación que se llevan a cabo en la carrera de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Dos Millones Novecientos Diez Mil Quinientos Treinta ($ 2.910.530,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por los docentes de la Escuela de Biología, por la suma total de Pesos Dos Millones Novecientos Diez Mil Quinientos Treinta ($ 2.910.530,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes:

Salta,
05/11/2026

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	$	122.972,75
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	71.240,01
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	$	406.927,25
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	13.510,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	$	24.800,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	$	60.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	$	779.100,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$	65.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	306.760,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	1.060.219,99
	Total	$ 2.910.530,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales